

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	146219
Número de orden de compra a modificar:	48195

Entidad compradora:	Procuraduría General de la Nación
Nombre del solicitante:	Diego Alonso Bernal Acosta
Proveedor:	KIOS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-06-02 19:33:40

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
47514	ASEO 2020 R10	CDP-25220	CDP	25220
47442	ASEO 2021/22	VF-6720	VF	6720
Nueva	ADICIÓN ASEO 2020	CDP-29920	CDP	29920

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R10 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	26.0	Mes	3296084.00	CDP-25220	85698184.00

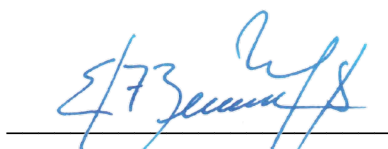
2	ays03--R10 - Bienes de Aseo y Cafetería	26.0	Unidad	564172.40	CDP-25220	14668482.40
3	ays03--R10 - Fumigación - 1065	3.0	Metro Cuadrado	18105.00	CDP-25220	54315.00
4	ays03--R10 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-25220	0.00
5	ays03--R10 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-25220	0.00
6	ays03--R10 - AIU	1.0	Unidad	5021049.07	CDP-25220	5021049.07
7	ays03--R10 - IVA	1.0	Unidad	1907998.65	CDP-25220	1907998.65

Artículos editados y/o agregados

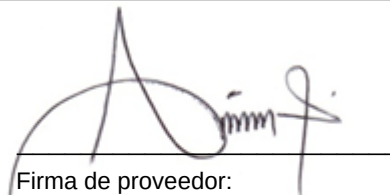
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays03--R10 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	4.00	Mes	1648042.00	CDP-29920	6592168.00
Editado	6	ays03--R10 - AIU	1.00	Unidad	5350657.47	CDP-25220	5350657.47
Editado	7	ays03--R10 - IVA	1.00	Unidad	2033249.84	CDP-25220	2033249.84

Detalle o justificación de la aclaración

Se requiere la adición de la orden de compra con el objeto de contratar 1 operario adicional de aseo y cafetería por el lapso de 4 meses durante la vigencia 2020 con el fin de atender las necesidades de desinfección de las sedes de la PGN en la Región de cobertura No.10 con el propósito de dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad implementados por el Gobierno Nacional para contener la Emergencia Sanitaria a causa del Covid-19. Los valores de los artículos editados y/o agregados quedan distribuidos presupuestalmente con el siguiente porcentaje sobre su valor total: Artículo Operarios 100% al CDP 29920. Artículo AIU 27% al CDP 25520, 67% a la VF 6720 y 6% al CDP 29920. Artículo IVA 27% al CDP 25520, 67% a la VF 6720 y 6% al CDP 29920.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Efraín Becerra Gómez
Documento: 91.070.485



Firma de proveedor:
Nombre: ANDREA VELASQUEZ VELASCO
Documento: 40.216.519